

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 035 -2019-MPH/GM

AYACUCHO, 25 MAR. 2019

VISTO:

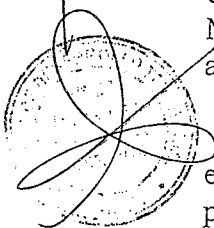
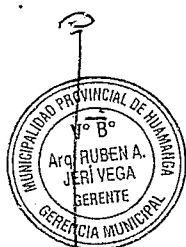
El Informe N° 191-2019-MPH/54, de fecha 20 de marzo de 2019, el Informe Técnico N° 013-2018-MPH/54-RP, de fecha 06 de julio de 2018, sobre la Liquidación Física, el Informe Técnico Financiero N° 64-2018-MPH/54-NRRC, de fecha 08 de agosto de 2018, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Once (11) tomos con un número total de 5,080 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: 2.166415 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 050, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2017, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV. sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 120-2019-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2019, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, Arq. Rubén Antonio Jerí Vega, las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 750-2012-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 213355): **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 5'949,280.00 (Cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 020-2013-MPH/CRAET, de fecha 14 de febrero de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 7'428,721.66 (Siete millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos veintiuno con 66/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 36 meses;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 085-2013-MPH/CRAET, de fecha 03 de junio de 2013, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 7'428,721.69 (Siete millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos veintiuno con 69/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 36 meses;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2013, fue por el monto total de S/ 1'045,087.24 (Un millón cuarenta y cinco mil ochenta y siete con 24/100 Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de S/ 42,756.00 (Cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y seis con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto para el año 2013 por S/ 1'002,331.24 (Un millón dos mil trescientos treinta y uno con 24/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 383-2014-MPH/GM, de fecha 22 de setiembre de 2014, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;

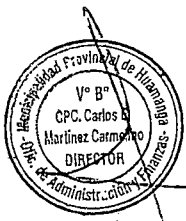
Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de S/ 1'201,152.18 (Un millón doscientos un mil ciento cincuenta y dos con 18/100 Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de S/ 20,340.00 (Veinte mil trescientos cuarenta con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto para el año 2014 por S/ 1'180,812.18 (Un millón ciento ochenta mil ochocientos doce con 18/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de

Gerencia Municipal N° 212-2015-MPH/GM, de fecha 22 de julio de 2015, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2015, fue por el monto total de S/ 1'422,320.20 (Un millón cuatrocientos veintidós mil trescientos veinte con 20/100 Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de S/ 153,560.00 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos sesenta con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto para el año 2015 por S/ 1'268,760.20 (Un millón doscientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta con 20/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2016-MPH/GM, de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;



Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2016, fue por el monto total de S/ 1'304,991.71 (Un millón trescientos cuatro mil novecientos noventa y uno con 71/100 Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de S/ 33,552.00 (Treinta y tres mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 Soles) por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto para el año 2016 por S/ 1'271,439.71 (Un millón doscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve con 71/100 Soles); de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 094-2018-MPH/GM; de fecha 24 de mayo de 2018, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2016-MPH/A, de fecha 14 de enero de 2016, se declara procedente la solicitud de la Ampliación de Plazo Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por 12 meses contados a partir del mes de enero a diciembre de 2016;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 810-2016-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se promulga el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2017 (PIA-2017), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles) con fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 112-2016-MPH/CRAET, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por

Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses, con fuente de financiamiento FOCAM y Regalías Mineras;

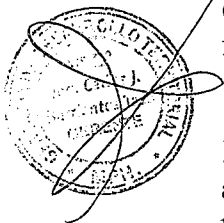
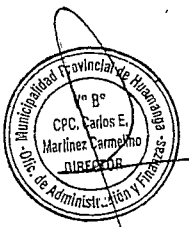
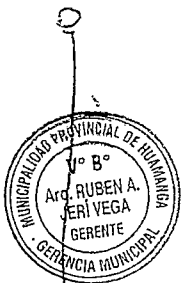
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 824-2016-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 02 para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por 12 meses contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2017-MPH/A, de fecha 09 de febrero de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 031-2017-MPH/CRAET, de fecha 21 de marzo de 2017, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 045-2017-MPH/CRAET, de fecha 03 de mayo de 2017, se aprueba la modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 03 meses, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 321-2017-MPH/A, de fecha 31 de mayo de 2017, se aprueba la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 154-2017-EF (dispositivo que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 favor de Gobiernos Locales, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal), considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE**



AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/ 530,000.00 (Quinientos treinta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

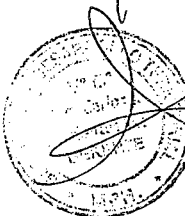
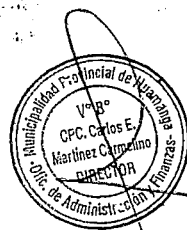
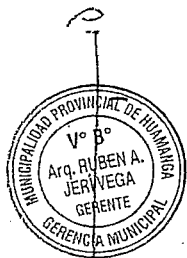
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 068-2017-MPH/CRAET, de fecha 20 de julio de 2017, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/ 780,000.00 (Setecientos ochenta mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de 05 meses, para su ejecución el año 2017, con fuente de financiamiento FOCAM y Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 458-2017-MPH/A, de fecha 04 de agosto de 2017, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación, con fines de verificación de cumplimiento de metas para Proyectos considerados como Inversiones Intangibles, del Proyecto de continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2017;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 30 de diciembre de 2017, luego de revisar las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, procediéndose a levantar el Acta correspondiente al Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2017;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de verificación de cumplimiento de metas), del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE**

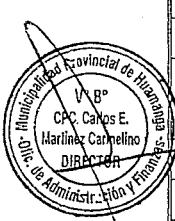
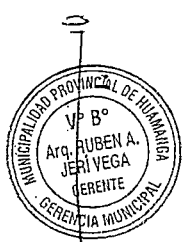


HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el año 2017, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PRIMERA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (ENERO A ABRIL 2017): S/ 500,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
COMPONENTE I: INCREMENTO DE LAS ÁREAS VERDES PUBLICAS								
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION (SEGUN MODELO)	UND	1.00	1.00			1.00	
01.02	ALMACEN Y GUARDIANA	MES	4.00	4.00			4.00	
01.03	TRAZO Y REPLANTEO AL INICIO DE OBRA	M2	2,014.05	2,014.05			2,014.05	
01.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	M2	2,014.05	2,014.05			2,014.05	
02	CONCRETO SIMPLE							
02.01	SARDINELES							
02.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	10.90	10.90			10.90	
02.01.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA SARDINEL	M3	19.08	19.08			19.08	
02.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN SARDINELES	M2	109.02	109.02			109.02	
02.01.04	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	163.53	163.53			163.53	
02.01.05	JUNTAS ASFALTICAS	M	54.51	54.51			54.51	
02.02	VEREDAS DE CONCRETO							
02.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	32.59	32.59			32.59	
02.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	217.24	217.24			217.24	
02.02.03	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	M2	217.24	217.24			217.24	
02.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN VEREDAS	M2	34.21	34.21			34.21	
02.02.05	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	217.24	217.24			217.24	
02.03	PISOS DE ADOQUIN							
02.03.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	89.33	89.33			89.33	
02.03.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	595.53	595.53			595.53	
02.03.03	CAMA DE APOYO PARA ADOQUIN	M2	595.53	595.53			595.53	
02.03.04	PISO DE ADOQUIN 20 x 10 x 5 MM	M2	595.53	595.53			595.53	
02.04	GRADERIAS							
02.04.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	3.30	3.30			3.30	
02.04.02	CONCRETO DE F'C=140 KG/CM2 + 30% P.G.	M3	3.30	3.30			3.30	
02.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFADO EN GRADERIA	M2	9.06	9.06			9.06	
02.04.04	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	23.91	23.91			23.91	
02.05	ANFITEATROS							
02.05.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	54.81	54.81			54.81	
02.05.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	71.26	71.26			71.26	
02.05.03	CONCRETO DE F'C=140 KG/CM2 + 30% P.G.	M3	43.17	43.17			43.17	
02.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFADO	M2	37.12	37.12			37.12	
02.05.05	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	79.72	79.72			79.72	
03	CONCRETO ARMADO							
03.01	BANCAS DE CONCRETO							

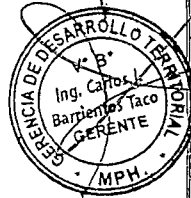
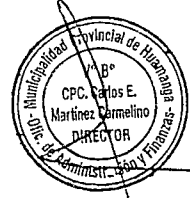


09.05.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UND	1.00	1.00			1.00
COMPONENTE II: OPTIMA CAPACIDAD TECNICA OPERATIVA DE LA AREAS VERDES EXISTENTES							
01	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	0.00	0.00			0.00
02	RENOVACIÓN DE PLANTULAS, ORNAMENTALES Y FORESTALES						
02.01	CARGUIO Y TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA	M3	300.10	300.10			300.10
02.02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE GRASS	VJE	0.00	0.00			0.00
02.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES ORNAMENTALES	VJE	0.00	0.00			0.00
02.04	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES FORESTALES	VJE	0.00	0.00			0.00
02.05	DISEÑO DE JARDINERIA	M2	3,381.39	3,381.39			3,381.39
02.06	RENOVACION DE GRAS COBERTURA	M2	6,281.41	6,281.41			6,281.41
02.07	RENOVACION DE ESPECIES ORNAMENTALES	MLL	725.93	725.93			725.93
02.08	RENOVACION DE ESPECIES FORESTALES	MLL	0.00	0.00			0.00
02.09	PODA DE ARBOL	UND	0.00	0.00			0.00
02.10	PODA DE GRASS	M2	7,809.56	7,809.56			7,809.56
02.11	FERTILIZACION	HA	0.00	0.00			0.00
02.12	CONTROL FITOSANITARIO	HA	0.00	0.00			0.00
02.13	RIEGO AGRICOLA	HA	0.00	0.00			0.00
04	RIEGO DE LAS AREAS PERIFERICAS						
04.01	TRANSPORTE DE AGUA PARA RIEGO (AREA VERDES)	M3	3,243.55	3,243.55			3,243.55
COMPONENTE III: EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL							
03	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION DEL MEDIO AMBIENTE						
03.01	SPOTS PUBLICITARIO	UND	5.00	5.00			5.00
03.02	ORGANIZACION DE PASACALLES	UND	0.00	0.00			0.00
03.03	ORGANIZACION DE CONCURSOS	UND	3.00	3.00			3.00
04	PROMOTORIA						
04.01	EDUCADORES AMBIENTALES	MES	0.00	0.00			0.00
COMPONENTE IV: EQUIPAMIENTO							
01	EQUIPOS Y MAQUINARIAS						
01.02	IMPLEMENTACION CON EQUIPOS						
01.02.01	MOTOBOMBA POT: 13 HP	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.02	COMPRESORA POT: 2 HP	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.03	EQUIPO DE SOLDADURA 450 Amp	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.04	PERCUTOR	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.05	MOTOFUMIGADORA CAP: 15lt	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.06	MOTOGUADAÑA POT: 450 HP	UND	1.00	1.00			1.00
01.02.07	MOTOSIERRA DE 21"	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.08	MOTOSIERRA DE 16"	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.09	COMPUTADORA CORE I7	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.10	LAPTOP CORE I7 HP	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.11	FOTOCOPIADORA MULTIPLE	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.12	PULIDORA	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.13	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-11 P3 (23 HP)	UND	1.00	1.00			1.00
01.02.14	VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	1.00	1.00			1.00
01.02.15	COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA DE 9.5 HP	UND	0.00	0.00			0.00



SEGUNDA ASIGNACION PRESUPUESTAL (MAYO A JULIO 2017): S/ 300,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
COMPONENTE II: OPTIMA CAPACIDAD TECNICA OPERATIVA DE LA AREAS VERDES EXISTENTES								
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	20,706.00	20,706.00			20,706.00	
02	RENOVACION DE PLANTULAS, ORNAMENTALES Y FORESTALES							
02.01	CARGUIO Y TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA	M3	135.64	135.64			135.64	
02.02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE GRASS	VJE	234.00	234.00			234.00	
02.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES ORNAMENTALES	VJE	268.00	268.00			268.00	
02.04	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES FORESTALES	VJE	15.00	15.00			15.00	
02.05	DISEÑO DE JARDINERIA	M2	1,269.00	1,269.00			1,269.00	
02.06	RENOVACION DE GRAS COBERTURA	M2	20,167.00	20,167.00			20,167.00	
02.07	RENOVACION DE ESPECIES ORNAMENTALES	MLL	81.97	81.97			81.97	
02.08	RENOVACION DE ESPECIES FORESTALES	MLL	0.00	0.00			0.00	
02.09	PODA DE ARBOL	UND	0.00	0.00			0.00	
02.10	PODA DE GRASS	M2	0.00	0.00			0.00	
02.11	FERTILIZACION	HA	11.52	11.52			11.52	
02.12	CONTROL FITOSANITARIO	HA	11.52	11.52			11.52	
02.13	RIEGO AGRICOLA	HA	873.45	873.45			873.45	
03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS							
03.01	REPARACION DE VEREDAS							
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	0.00	0.00			0.00	
03.01.02	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	M2	0.00	0.00			0.00	
03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DA-15 km	M3	0.00	0.00			0.00	
03.01.04	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO MANUAL	M2	0.00	0.00			0.00	
03.01.05	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	M2	0.00	0.00			0.00	
03.02	REPARACION DE BANCAS DE CONCRETO							
03.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	0.00	0.00			0.00	
03.02.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	0.00	0.00			0.00	
03.02.03	CONCRETO F'c=140 KG/CM2	M3	0.00	0.00			0.00	
03.02.04	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	0.00	0.00			0.00	
03.02.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	0.00	0.00			0.00	
03.02.06	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	0.00	0.00			0.00	
03.03	REPARACION DE BANCAS DE MADERA							
03.03.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	120.00	120.00			120.00	
03.03.02	CARPINTERIA DE MADERA (BANCA C/8 LISTONES)	UND	100.00	100.00			100.00	
03.03.03	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA	M2	70.20	70.20			70.20	
03.04	REPARACION DE REJAS							
03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	51.00	51.00			51.00	
03.04.02	CARPINTERIA METALICA	M	51.00	51.00			51.00	
03.04.03	PINTURA EN REJAS METALICAS	M	70.20	70.20			70.20	
03.05	REPARACION DE CERCO DE PROTECCION							
03.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	882.12	882.12			882.12	

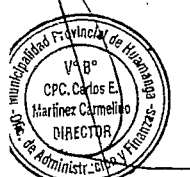


03.05.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	7.09	7.09			7.09
03.05.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	9.21	9.21			9.21
03.05.04	CONCRETO F'c=140 KG/CM2	M3	3.71	3.71			3.71
03.05.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO C/. TUBO PVC	M2	80.00	80.00			80.00
03.05.06	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	639.33	639.33			639.33
03.05.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	98.90	98.90			98.90
03.05.08	ALAMBRE DE PUAS	M	1,081.37	1,081.37			1,081.37
03.05.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	98.90	98.90			98.90
03.06	REPARACION DE MONUMENTOS						
03.06.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	0.00	0.00			0.00
03.06.02	REPARACION DE MONUMENTOS	UND	0.00	0.00			0.00
03.07	REPARACION DE PILETAS						
03.07.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	0.00	0.00			0.00
03.07.02	REPARACION DE PILETAS	UND	0.00	0.00			0.00
03.08	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS						
03.08.01	TRAZO Y REPLANTEO (Luz)	UND	0.00	0.00			0.00
03.08.02	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	UND	0.00	0.00			0.00
03.09	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES						
03.09.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	1.00	1.00			1.00
03.09.02	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES	UND	3.00	3.00			3.00
04	RIEGO DE LAS AREAS PERIFERICAS						
04.01	TRANSPORTE DE AGUA PARA RIEGO (AREA VERDES)	M3	1,701.98	1,701.98			1,701.98
COMPONENTE III: EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL							
03	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION DEL MEDIO AMBIENTE						
03.01	SPOTS PUBLICITARIO	UND	1.00	1.00			1.00
03.02	ORGANIZACION DE PASACALLES	UND	3.00	3.00			3.00
03.03	ORGANIZACION DE CONCURSOS	UND	2.00	2.00			2.00
04	PROMOTORIA						
04.01	EDUCADORES AMBIENTALES	MES	0.00	0.00			0.00
COMPONENTE IV: EQUIPAMIENTO							
01	EQUIPOS Y MAQUINARIAS						
01.02	IMPLEMENTACION CON EQUIPOS						
01.02.01	MOTOBOMBA POT: 13 HP	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.02	COMPRESORA POT: 2 HP	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.03	EQUIPO DE SOLDADURA 450 Amp	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.04	PERCUTOR	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.05	MOTOFUMIGADORA CAP: 15Lt	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.06	MOTOGUADAÑA POT: 450 HP	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.07	MOTOSIERRA DE 21"	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.08	MOTOSIERRA DE 16"	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.09	COMPUTADORA CORE I7	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.10	LAPTOP CORE I7 HP	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.11	FOTOCOPIADORA MULTIPLE	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.12	PULIDORA	UND	0.00	0.00			0.00
01.02.13	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-11 P3 (23 HP)	UND	0.00	0.00			0.00

01.02.14	VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	0.00	0.00			0.00	
01.02.15	COMPACTADORA VIBRATORIO TIPO PLANCHA DE 9.5 HP	UND	0.00	0.00			0.00	

TERCERA ASIGNACION PRESUPUESTAL (AGOSTO A DICIEMBRE 2017): S/ 780,000.00

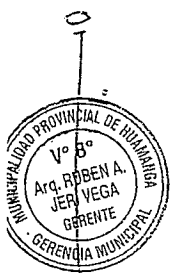
CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO OBRA PROGRAMADO	METRADOS EJECUTADOS			TOTAL	METRADOS DEDUCTIVOS
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAY. METRADOS		
COMPONENTE I: INCREMENTO DE LAS AREAS VERDES PUBLICAS.								
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION (SEGUN MODELO)	UND	0.00	0.00			0.00	
01.02	ALMACEN Y GUARDIANA	MES	0.00	0.00			0.00	
01.03	TRAZO Y REPLANTEO AL INICIO DE OBRA	M2	1,000.00	1,000.00			1,000.00	
01.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	M2	1,000.00	1,000.00			1,000.00	
01.05	TRASLADO DE PERSONAL A OBRA	VJE	0.00	0.00			0.00	
02	CONCRETO SIMPLE							
02.01	SARDINELES							
02.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	23.76	23.76			23.76	
02.01.02	CONCRETO F'C=140 KG/CM2 PARA SARDINELES	M3	19.02	19.02			19.02	
02.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	M2	126.80	126.80			126.80	
02.01.04	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	126.80	126.80			126.80	
02.01.05	JUNTAS ASFALTICAS	M	17.84	17.84			17.84	
02.02	VEREDAS DE CONCRETO							
02.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	18.50	18.50			18.50	
02.02.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	90.00	90.00			90.00	
02.02.03	VEREDA DE CONCRETO DE 4"	M2	90.00	90.00			90.00	
02.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	M2	17.50	17.50			17.50	
02.02.05	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	90.00	90.00			90.00	
02.03	PISOS DE ADOQUIN							
02.03.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	13.50	13.50			13.50	
02.03.02	NIVELACION INTERIOR Y APISONADO CON EQUIPO	M2	50.00	50.00			50.00	
02.03.03	CAMA DE APOYO PARA ADOQUIN	M2	50.00	50.00			50.00	
02.03.04	PISO DE ADOQUIN 20 x 10 x 5 MM	M2	50.00	50.00			50.00	
03	CONCRETO ARMADO							
03.01	BANCAS DE CONCRETO							
03.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	2.69	2.69			2.69	
03.01.02	CONCRETO DE F'C=175 KG/CM2	M3	2.44	2.44			2.44	
03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	17.22	17.22			17.22	
03.01.04	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	KG	188.08	188.08			188.08	
03.01.05	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	29.82	29.82			29.82	
03.02	POSTES DE CONCRETO							
03.02.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	200.00	200.00			200.00	
03.02.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	15.00	15.00			15.00	
03.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	0.00	0.00			0.00	
03.02.04	CONCRETO DE F'C=140 KG/CM2	M3	10.00	10.00			10.00	
03.02.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO C/ TUBO PVC	M2	40.00	40.00			40.00	
03.02.06	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	KG	20.00	20.00			20.00	
03.02.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	16.00	16.00			16.00	



03.02.08	ALAMBRE DE PUAS	M	200.00	200.00		200.00
03.02.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	40.00	40.00		40.00
07	AREA VERDE					
07.01	PREPARACION DE TERRENO PARA SEMBRIO DE GRASS	M2	1,035.62	1,035.62		1,035.62
07.02	PREPARACION DE SUSTRATO MANUAL	M3	100.00	100.00		100.00
07.03	CARGUIO Y TRASLADO DE SUSTRATO	M3	269.26	269.26		269.26
07.04	SEMBRADO DE GRASS	M2	1,035.62	1,035.62		1,035.62
07.05	CARGUIO Y TRASLADO DE PLANTONES ORNAMENTALES Y FORESTALES	VJE	11.00	11.00		11.00
07.06	SIEMBRA DE ESPECIES ORNAMENTALES Y FORESTALES	M2	1,035.62	1,035.62		1,035.62
COMPONENTE II: OPTIMA CAPACIDAD TECNICA OPERATIVA DE LA AREAS VERDES EXISTENTES						
01	TRABAJOS PRELIMINARES					
01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	0.00	0.00		0.00
02	RENOVACION DE PLANTULAS, ORNAMENTALES Y FORESTALES					
02.01	CARGUIO Y TRANSPORTE DE TIERRA NEGRA	M3	138.00	138.00		138.00
02.02	CARGUIO Y TRANSPORTE DE GRASS	VJE	20.00	20.00		20.00
02.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES ORNAMENTALES	VJE	140.00	140.00		140.00
02.04	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ESPECIES FORESTALES	VJE	3.00	3.00		3.00
02.05	DISEÑO DE JARDINERIA	M2	2,700.00	2,700.00		2,700.00
02.06	RENOVACION DE GRAS COBERTURA	M2	7,000.00	7,000.00		7,000.00
02.07	RENOVACION DE ESPECIES ORNAMENTALES	MLL	140.00	140.00		140.00
02.08	RENOVACION DE ESPECIES FORESTALES	MLL	1.00	1.00		1.00
02.09	PODA DE ARBOL	UND	900.00	900.00		900.00
02.10	PODA DE GRASS	M2	81,650.00	81,650.00		81,650.00
02.11	FERTILIZACION	HA	17.00	17.00		17.00
02.12	CONTROL FITOSANITARIO	HA	16.00	16.00		16.00
02.13	RIEGO AGRICOLA	HA	750.00	750.00		750.00
03	REPARACION DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESORIOS					
03.04	REPARACION DE REJAS					
03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	40.00	40.00		40.00
03.04.02	CARPINTERIA METALICA	M	40.00	40.00		40.00
03.04.03	PINTURA EN REJAS METALICAS	M	40.00	40.00		40.00
03.05	REPARACION DE CERGO DE PROTECCION					
03.05.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	25.00	25.00		25.00
03.05.02	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	M3	15.00	15.00		15.00
03.05.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO DM=15 km	M3	0.00	0.00		0.00
03.05.04	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	12.00	12.00		12.00
03.05.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO C/ TUBO PVC	M2	16.00	16.00		16.00
03.05.06	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	KG	4.50	4.50		4.50
03.05.07	FROTACHADO Y PULIDO CON CEMENTO	M2	24.00	24.00		24.00
03.05.08	ALAMBRE DE PUAS	M	25.00	25.00		25.00
03.05.09	PINTURA ESMALTE SINTETICO A DOS MANOS	M2	16.00	16.00		16.00
03.06	REPARACION DE MONUMENTOS					
03.06.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	1.00	1.00		1.00
03.06.02	REPARACION DE MONUMENTOS	UND	1.00	1.00		1.00
03.07	REPARACION DE PILETAS					
03.07.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	1.00	1.00		1.00



03.07.02	REPARACION DE PILETAS	UND	1.00	1.00		1.00
03.08	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS					
03.08.01	TRAZO Y REPLANTEO (Luz)	UND	2.00	2.00		2.00
03.08.02	REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS	UND	2.00	2.00		2.00
02.09	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES					
03.09.01	TRAZO Y REPLANTEO	UND	1.00	1.00		1.00
03.09.02	REPARACION DE JUEGOS INFANTILES	UND	1.00	1.00		1.00
04	RIEGO DE LAS AREAS PERIFERICAS					
04.01	TRANSPORTE DE AGUA PARA RIEGO (AREA VERDES)	M3	5,000.00	5,000.00		5,000.00
COMPONENTE III: EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL						
01	ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO OPERATIVO					
01.01	ELABORACION DE LA LINEA DE BASE	UND	1.00	1.00		1.00
01.02	PASANTIAS DE ACTUALIZACION	UND	1.00	1.00		1.00
02	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TEMAS DE ECOLOGIA URBANA					
02.01	TALLERES AL PERSONAL OPERATIVO	TAL	0.00	0.00		0.00
02.02	TALLERES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TAL	0.00	0.00		0.00
02.03	TALLERES A JUNTAS VECINALES	TAL	0.00	0.00		0.00
03	CAMPAÑAS DE PROMOCION Y SENSIBILIZACION DEL MEDIO AMBIENTE					
03.01	SPOTS PUBLICITARIO	UND	0.00	0.00		0.00
03.02	ORGANIZACION DE PASACAJES	UND	0.00	0.00		0.00
03.03	ORGANIZACION DE CONCURSOS	UND	0.00	0.00		0.00
04	PROMOTORIA					
04.01	EDUCADORES AMBIENTALES	MES	0.00	0.00		0.00
COMPONENTE IV: EQUIPAMIENTO						
01	EQUIPOS Y MAQUINARIAS					
01.01	IMPLEMENTACION COH MAQUINARIA					
01.01.05	CAMION CISTERNA 4X2 (AGUA) 178-210 HP 3000gl	UND	1.00	1.00		1.00

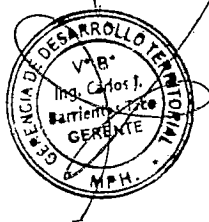


RESUMEN DE VALORIZACIÓN (ENERO A ABRIL 2017)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 500,000.00	S/ 500,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 500,000.00	100.00%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN (MAYO A JULIO 2017)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 300,000.00	S/ 300,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 300,000.00	100.00%



RESUMEN DE VALORIZACIÓN (AGOSTO A DICIEMBRE 2017)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/	%
PRINCIPAL	S/ 780,000.00	S/ 780,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 780,000.00	100.00%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 1,580,000.00	S/ 1,580,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ 0.00	0.00%
ADICIONALES		S/ 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/ 1,580,000.00	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.166415 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACC. INV. : 6.000044 TRATAMIENTO Y MANEJO DE AREAS URBANAS

FUNCIÓN : 17 AMBIENTE

DIV. FUNC. : 054 DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVAC. Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE

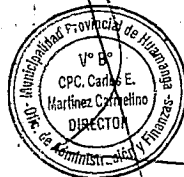
GRUPO FUNC. : 0119 CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE RECURSOS NATURALES

SEC. FUNC. : 050

RUBRO FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-REGALIAS MINERAS, FOCAM Y PLAN DE INCENTIVOS

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO : 2017



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.31.11	Para Transporte Terrestre	324,000.00	0.00	324,000.00
2.6.32.52	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	3,400.00	0.00	3,400.00
2.6.32.9 99	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Inst.	10,200.00	0.00	10,200.00
2.6.71.61	gastos por la contratación de personal	827,656.67	0.00	827,656.67
26.71.62	gastos por la compra de bienes	216,573.00	56,193.25	272,766.25
26.71.63	gastos por la contratación de servicios	8,441.00	103,091.95	111,532.95
TOTAL EJECUTADO		1,390,270.67	159,285.20	1,549,555.87
SALDO				30,444.13
TOTAL HABILITADO				1,305,478.00

Nota:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como INVERSIONES INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	1,549,555.87
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	(+) Transferencia de Materiales al Proyecto	2,914.40
4	(-) Activaciones Efectuadas	-337,600.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		1,214,870.27

NOTA:

- ✓ Existe transferencia de materiales al Proyecto, según PECOSA 2447 de fecha 22/12/17 por el importe de S/ 1,256.80, PECOSA 2448 de fecha 22/12/17 por el importe de S/ 491.60 y PECOSA 2449 de fecha 22/12/17 por el importe de S/ 1,156.00; acumulando un importe total de S/ 2,914.40.
- ✓ Según SIAF 3583 O/C 478 de fecha 27/03/17 se compró: 01 Motoguadaña FS-Cilindrada 44.3 cc marca SYHL por el importe de S/ 3,400.00, 01 Taladro Percutor 1500w marca BOSCH por el importe de S/ 3,500.00, 01 Mezcladora de Concreto 9-11P3 23HP marca YAMAHA por el importe de S/ 5,000.00, 01 Vibrador para Concreto de 2.5 HP marca YAMAHA por el importe de S/ 1,700.00; mediante SIAF 10328 O/C 2423 de fecha 26/12/17 se compró 01 Camión Cisterna (Agua) de 3,000 GL marca VOLVO por el importe de S/ 324,000.00; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/ 337,600.00.

TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/
2017	18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - REGALIAS MINERAS, FOCAM Y PLAN DE INCENTIVOS	1,549,555.87
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017		1,549,555.87

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2017	1,580,000.00
2	COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO 2017	1,214,870.27
DIFERENCIA (1-2)		365,129.73

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de verificación de cumplimiento de metas), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2017, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

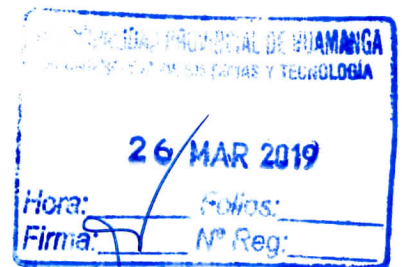
ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Arq. RUBENA JERÍ VEGA
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 25 MAR. 2019

Oficio Circ. N° 766-2019-UTD-SG-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: REG. D. N° 035-2019-MPH/GM

de fecha: 25 MAR 2019

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Nicóla G. Medrano Saavedra
LEGE

510
AUC
S
1